

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2478 *CARCUME SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
D'ELIDAS GOURMET, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace publico que las Juntas generales de las sociedades anunciantes, celebradas todas con carácter universal el día 31 de diciembre de 2018, han acordado por unanimidad, llevar a cabo la fusión por absorción a través de la cual la sociedad "D'Elidas Gourmet, S.L. Unipersonal" (sociedad absorbida) sera absorbida por parte de la Sociedad "Carcume Services, S.L." (sociedad absorbente), al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009.

Esta fusión se acoge a lo previsto en el artículo 42 (acuerdo unánime de fusión) y el artículo 49 (absorción de sociedad íntegramente participada) de la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto integro del acuerdo de fusión que se encuentran en el domicilio social de ambas compañías, así como el derecho de los acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión a oponerse durante el plazo de un mes contados desde la fecha de publicación del ultimo anuncio de fusión conforme a los artículos 43 y 44 de la Ley.

La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse a lo previsto en el capítulo VIII del título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Madrid, 25 de abril de 2019.- El Administrador único de Carcume Services, S.L., Carlos Cuens Mesonero.

ID: A190023613-1